

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Magdalena del Mar, 10 de agosto del 2021

COMUNICADO N° 021 – DIEPPJLV – 2021

Señor padre de familia, me dirijo a usted para expresarle mi saludo Institucional y a la vez, informarle que **se dará inicio al proceso de Admisión 2022 por el correo electrónico: mesadepartes@lavictoriagakko.edu.pe**

Nuestra institución educativa con 73 años formando generaciones con valores, está enmarcada en el fiel cumplimiento de la legislación peruana, por ese motivo cumplimos con informarles anticipadamente, las condiciones que tendrá el servicio educativo en el año 2022.

El inicio de la MATRÍCULA 2022, será desde el día lunes 03 hasta el viernes 31 de enero del 2022, cuyo horario de atención será de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en forma virtual.

A continuación, **adjunto información relacionada con el proceso de matrícula 2022 en modalidad PRESENCIAL y A DISTANCIA, de acuerdo a lo que establezca el MINISTERIO DE EDUCACIÓN.**

Agradeciendo anticipadamente la confianza depositada en nuestra institución y con el compromiso de seguir ofreciendo un buen servicio educativo, me despido de usted.

Atentamente



DIANA L. OSHIRO GUSHIKEN

Directora

REQUISITOS MATRÍCULA 2022

ALUMNOS NUEVOS

- Ficha Única de Matrícula con Código del Educando, debidamente firmada y sellada por el Director(a) de la I.E. (original).
- Código Modular de la I.E. de procedencia.
- Certificado de Estudios del Ministerio de Educación (original), expedido por la Institución Educativa que procede y deberá estar **visado por la UGEL (nivel primaria y secundaria)** respectivamente.
- Constancia de Conducta – Nivel secundaria (original).
- Copia del DNI vigente (padre y madre)
- Copia del DNI del alumno(a)
- Informe de Progreso de las Competencias del Estudiante_ Anual, debidamente sellado y firmado por el Director de la I.E. (original).
- Resolución de traslado.
- (1) Foto tamaño carné /virtual (imagen con buena resolución)
- En caso de ser apoderado(a) presentar el poder legal de representación de su menor hijo(a) contenido en escritura pública debidamente inscrito en registros públicos de Lima, resolución judicial o documento extrajudicial, o carta poder con firmas notarialmente legalizadas otorgado por ambos padres, según corresponda.
- Llenar Ficha de Matrícula con letra legible y sin borrones.
- Firma del Contrato de Servicio Educativo 2022 del padre de familia o apoderado con la Institución.
- Carta de Garantía (firmada por un garante)
- **El proceso de matrícula, sólo lo podrá realizar el padre/madre o apoderado debidamente acreditado (poder legal).**
- Recibo de pago de agua, luz o teléfono del mes actual, (cancelado) donde reside el apoderado.
- Pago por concepto de cuota de ingreso.
- Boleta de pago, por concepto de matrícula 2022.
- Constancia de NO ADEUDO ACTUALIZADO del colegio de procedencia.
- Tamizaje de hemoglobina (Inicial y 1° primaria).

ALUMNOS VICTORIANOS

- Boleta de pago, por concepto de matrícula 2022.
- Actualizar datos obligatoriamente; si no lo realizó mediante la Ficha de Continuidad 2022.
- Firma del Contrato de Servicio Educativo 2022 del padre de familia o apoderado con la Institución.
- **El proceso de matrícula, sólo lo podrá realizar el padre/madre o apoderado debidamente acreditado (poder legal).**
- Tamizaje de hemoglobina (Inicial y 1° primaria).
- No tener deuda con la Institución.
- Se adjunta Declaración Jurada (Datos personales del apoderado: teléfono fijo, celular, correo electrónico y dirección domiciliaria).

DIRECCIÓN